USHUAIA, 11 de mayo de 2021.

VISTO: El expediente Nº 49.671/20 STJ-SSA caratulado "Prosecretario del Juzgado de Instrucción N° 3 DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron nueve (9) postulantes de los treinta (30) inscriptos (fs. 240/241), la Mesa Examinadora integrada con los Dres. Pablo Alfredo Candela, Eduardo López y Brenda Danisa Ruíz Astesano, elevó a este Tribunal el Acta con las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que obran a fs. 245/247.

Los resultantes de las evaluaciones fueron los siguientes:

	Escrito	Oral	Total
a) CASTRO LORCA, Julieta L. ----------	8.00	6.00	14.00
b) GÓMEZ, Roberto M. ----------	8.00	10.00	18.00
c) GODOY, Nora Beatriz ----------	4.00	4.00	8.00
d) LASTRA, Diego A.----------	4.00	5.00	9.00
e) MARTÍNEZ, Adrián Luis ----------	4.00	5.00	9.00
f) RANDON SALGADO, Fermín A. ----------	8.00	9.00	17.00
g) REIGADA, Diego Emmanuel ----------	4.00	4.00	8.00
h) REYES CARRILLO, César A. ----------	7.00	7.00	14.00
i) ROCHA, Mauro Fernando ----------	4.00	5.00	9.00

En atención a que la reglamentación, en su artículo 3º, exige un mínimo de seis (6) puntos para aprobar, tanto la prueba escrita como la oral, no se han calificado los antecedentes de los concursantes que no han alcanzado dicho mínimo, pues han quedado automáticamente eliminados.

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo de la Acordada STJ Nº 15/11), se llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 231):

a) CASTRO LORCA, Julieta L. ..... 0.60 ptos.
b) GÓMEZ, Roberto Marcelo ..... 2.90 ptos.
c) RANDON SALGADO, Fermín A. ... 2.55 ptos.

d) REYES CARRILLO, César A. ..... 1.60 ptos.

De las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1º) Roberto Marcelo GÓMEZ, con **20.90 puntos**, 2º) Fermín Antonio RANDON SALGADO, con **19.55 puntos**, 3º) César Andrés REYES CARRILLO, con **15.60 puntos**, y 4°) Julieta Lucía CASTRO LORCA, con **14.60 puntos.**

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, la terna en base a la cual el Tribunal resolverá la designación debe integrarse con los concursantes Roberto Marcelo Gómez, Fermín Antonio Randon Salgado y César Andrés Reyes Carrillo.

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial Nº 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ Nº 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVEN:

1º) ESTABLECER la integración del orden de mérito con los concursantes: 1º) Roberto Marcelo GÓMEZ (DNI N° 30.384.388), 2º) Fermín Antonio RANDON SALGADO (DNI N° 30.153.911), y 3º) César Andrés REYES CARRILLO (DNI N° 32.865.827).

2º) NOTIFICAR la presente a los nueve concursantes que rindieron examen, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones e interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 6.2 a) del Reglamento de Concursos, Anexo de la Acordada STJ Nº 15/11).

3º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el Nº 34/21

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia